

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

Dice Las Novedades:

La cuestion que en estos dias ocupa principalmente la atencion de Europa es, como hemos dicho muy á menudo, la del reino de Nápoles. Parece ya positivo que la Francia y la Inglaterra han enviado un ultimatum al Gobierno napolitano con la espresa declaracion de que en el caso de ser negativa la respuesta de aquel Gabinete saldrian de Nápoles inmediatamente. Nada se sabe con respecto al contenido del ultimatum, pero puede asegurarse sin temor de equivocacion que las potencias occidentales exigen amnistías, reformas administrativas y judiciarias. Segun una correspondencia de *La Unione*, el gobierno napolitano hizo algunas concesiones despues de la peticion referida; pero los embajadores de Inglaterra y Francia no se creyeron satisfechos, y avisaron á sus respectivos gobiernos. La diplomacia austriaca por su parte insiste en que el rey bien ó mal despache pronto, pues teme las complicaciones mas que todo; ve naturalmente los peligros á que se espondria su dominacion en Italia si estallara algun conflicto hácia el mediodia. Entretanto el espíritu público se encuentra muy agitado; se leen en las esquinas y á las horas mejores del dia proclamas liberales, redactadas con una moderacion y una dignidad que desespera á la policia. El descontento del ejército es cada dia mas claro y hasta los generales repiten públicamente que si se repitiera un quince de mayo no llevarian su estupidez al punto en que la tuvieron entonces.

La *Gaceta de Colonia* ha publicado el siguiente artículo como sustancia de la nota dirigida por el rey de Nápoles á las potencias occidentales en contestacion á la que acabamos de citar; pero ni ella ni nosotros podemos responder de que sea exacta la conformidad de sus palabras con la de la nota napolitana, que de ser tal cual manifiesta la *Gaceta*, estaria en contradiccion con las noticias de *La Opinione*. Dice así el diario de Colonia.

«El rey Fernando rechaza formalmente toda intervencion de las potencias occidentales en los asuntos de su reino; la rechaza como contraria á todas las reglas del derecho internacional; como un ataque á la dignidad y á la independencia de su corona.

Basándose en el principio de la eterna justicia que ordena no se haga á otro lo que no se quiera para sí, dirige al gabinete francés, las preguntas siguientes: ¿Qué diria lord Palmerston si el Gabinete napolitano se permitiese calificar la administracion del gabinete británico, proponerle que modificase su politica interior, ó recomendarle la adopcion de medidas mas liberales con la desventurada Irlanda, ó mas humanitarias con sus súbditos indios? ¿Qué diria, qué responderia la representante de la potencia que se mezclase de este modo en los asuntos del Gobierno de la reina? Responderia lo que responde la corte de Nápoles, que no reconoce en nadie el derecho ó el poder de dictarle reglas de conducta, ó de permitiarse hacer cargos ofensivos. Todo indica que lord Palmerston no se tomara la molestia de responder, y que daria inmediatamente sus pasaportes al representante de esta poten-

cia. ¿No tiene derecho el rey de Nápoles, como la Gran Bretaña, para cuidar de su honor y del de sus pueblos?

Es indudable que para probar su deseo de conciliacion y su buena voluntad, puede prestar oído á las proposiciones que se le hagan para la consolidacion del orden público en Europa, pero estas proposiciones se deben hacer con moderacion y con los miramientos debidos á todo estado libre é independiente. Y por otra parte, á él solo es al que toca en todo caso juzgar la utilidad de las medidas cuya adopcion se le recomienda, y á él tambien pertenece escoger el momento de ponerlas en ejecucion.

Nadie está en posicion de juzgar las necesidades de su situacion mejor que el rey mismo. Se pretende que la actual situacion exige ciertas modificaciones, ciertas mejoras. Para ello se hace valer la razon de que han cesado los ataques armados de la revolucion contra el gobierno de las Dos Sicilias. Esto es una prueba de que el régimen que se le ha puesto, y que con tanta violencia se ataca, no ha sido hoy tan inútil y tan perjudicial como se quiere hacer creer hoy.

Pero se añade: este régimen ha dejado de ser necesario: El rey no lo cree así, y no se podrá violentar su voluntad mientras no se quiera apelar como un derecho al uso de la fuerza material. ¿Qué seria entonces del principio de autoridad real, y cuál seria el valor de los actos del gobierno bajo la presion extranjera? En semejante caso toda concesion perderá su mérito y quedará sin efecto. El rey Fernando dice con este motivo que obra conforme á la situacion de las cosas, manteniendo su prerrogativa y reservándose decidir él mismo sobre lo que haya de hacerse ó sobre el momento de hacerlo.

El rey de Nápoles manifiesta su ardiente deseo de que llegue este momento; pero dice que es innegable que los ataques violentos y sistemáticos de la prensa inglesa, que las provocaciones lanzadas en pleno Parlamento, son capaces de hacer que se aleje este momento. ¿Se cree por ventura calmar por semejantes medios las malas pasiones en un país que aun está trabajando por las enseñanzas revolucionarias de 1848?

No se puede haber olvidado que no hace mucho, la comision central de Italia fijó el principio de que el asesinato político no era un crimen, principalmente cuando se trataba de libertarse de un enemigo poderoso, etc., y que esa misma comision puso á precio la cabeza del rey de Nápoles, y prometió una recompensa de 100 mil ducados al que libertase á Italia de semejante monstruo.

En vista de semejantes hechos, todavia recientes, el rey de Nápoles cree que está, no solo en el derecho, sino tambien en el deber, de obrar con la mayor prudencia, y no renunciar con ligereza á un sistema de gobierno, que ha creído deber adoptar, tanto para beneficio de sus súbditos, como para su propia seguridad.

Se trata de establecer que la Constitucion de 1848, bajo cuyo imperio se han propagado tan abominables principios, es la ley constitutiva del reino de Nápoles; pero se olvida que dicha constitucion fué propuesta á los socialistas rebeldes que la rechazaron, pidiendo la de 1812.

Las concesiones del rey Fernando II no produjeron en esta época otro efecto que el aumentar las pretensiones de los

revolucionarios de Italia, y los movimientos que hubo en Nápoles y en Palermo fueron la señal de insurreccion para Roma, Cerdeña y Lombardia.

¿Se desea por ventura que se reproduzcan aquellos crímenes y catástrofes de que se vió afligida la infortunada Italia? La Constitucion de 1848 es muy á propósito para reproducirlos. Sin embargo, no puede ser este el designio de los gabinetes de Lóndres y Paris, cuya intencion no debe ser otra que conservar la paz la tranquilidad de Europa, á tanta costa adquiridas.

Indudablemente no cabe tal designio en el Gobierno francés. Despues de los heroicos esfuerzos que ha hecho por dominar á la revolucion, no querrá darle fuerza en Italia, porque otra cosa seria contradecirse y desmentir la sábia politica que ha hecho prevalecer con tan buen éxito.

Francia é Inglaterra debe tener presente además que emprendieron la guerra de Oriente con el objeto de evitar que una potencia extranjera interviniese en los asuntos de Turquía. Una intervencion del mismo género en el reino de las dos Sicilias seria una incalificable y singular anomalía.

El rey Fernando ni puede ni quiere creerlo; antes confia en el principio reconocido esplicitamente por las cortes de Paris y Lóndres, segun el cual todo Estado libre, aunque débil en comparacion de otro que aspire á imponerle sus consejos, tiene el derecho incontestable de rechazarlos cuando llegan á constituir una amenaza ó un ataque contra su independencia.

El rey persiste en lo que hemos dicho. Si á pesar de todo se quiere pasar adelante, lo cual no parece posible, S. M., confiado en la justicia de su causa y en la de fidelidad de su ejército, rechazaria la fuerza con la fuerza. A esto se halla reducida la cuestion que tanto ruido ha medido.»

De la *Gaceta de los caminos de hierro*, ilustrada publicacion cuya prosperidad deseamos copiamos el siguiente artículo.

«Conocida es la mision que se ha impuesto la *Gaceta*: fomentar el espíritu de asociacion, dirigir el génio de la industria hácia los venenos de riqueza que son susceptibles de resultados provechosos y contribuir á que el mayor número de individuos se interesen é ilustren en las grandes empresas de utilidad pública. Esta mision ha nacido del profundo sentimiento que tienen sus fundadores, de que nuestra patria, distraendo gran parte de las fuerzas vivas que se consumen estériles en la esfera de la política, necesita con imperiosa urgencia ejercitar su actividad en el fecundo y beneficioso campo del trabajo y de la produccion.

En el penúltimo número de la *Gaceta* hemos bosquejado un breve cuadro de nuestras fuerzas productivas, y hemos manifestado con esto los grandes recursos que tenemos para poder levantar nuestra patria á un alto grado de prosperidad, de independencia y de civilizacion. Allí hemos indicado nuestra creencia de que estas condiciones estriban en el desarrollo y asociacion armónica de todas las fuerzas productivas, morales y económicas. Debemos aspirar y aspiramos, por tanto, á desenvolver con actividad todas estas fuerzas; pero si nuestra agricultura y nuestra minoría nos dan marcadas ventajas y seguras garantias para el fomento de nuestro bienestar, natural es que, sin dejar de vivificar y proteger todos los elementos de

nuestro progresivo engrandecimiento, nos cuidemos con especial atencion de dar el posible ensanche á los cimientos principales del futuro edificio.

La fórmula capital de nuestros progresos agronómicos se encierran en la palabra *mercado*. El mejoramiento y ampliacion de la viabilidad, dará la primera solucion al problema económico, ensanchando los cambios internacionales, lo mismo que los interiores, que siempre son los mas importantes y seguros ya entre las diversas regiones culturales de que por fortuna está dotada España, ya entre los centros fabriles y comarcas puramente agrícolas. Hé aquí la razon porque nos ocupamos incesantemente de las vias de comunicacion. Esta viabilidad, no tan solo ha mejorado á la produccion y riqueza territorial, sino que está llamada á determinar la explotacion de muchos terrenos baldios, dándoles un valor que no tiene á la presente, y abriendo nuevo cauce á la inversion útil de los capitales y del trabajo nacional. De aquí resulta la oportunidad de que comencemos á ocuparnos de un asunto interesante, la *colonizacion*, difundiendo nuestras ideas sobre su conveniencia en nuestro suelo.

Para formular un juicio sobre este asunto y usando el lenguaje industrial sobre este *negocio*, importa prescindir, hasta cierto punto, de los conocimientos y datos resultantes de ensayos ó esperiencias de otra época. Las circunstancias se han modificado en gran manera, y están sufriendo una variacion continua; y lo que hace cuarenta años fue difícil y dañoso, en punto á cultivo, hoy, y mejor que hoy, dentro de algun tiempo, puede ser sencillo y productivo, puesto que los modos de explotar la riqueza territorial y sus resultados son distintos segun el estado social de los países. No hay necesidad de señalar toda la diferencia de unos y otros tiempos, y por lo tanto solo indicaremos que las relaciones mercantiles de las naciones han tenido un gran incremento; que la industria fabril europea de ahora es inmensamente mayor que la existente á principio de siglo; que las sustancias alimenticias y primeras materias requeridas por el trabajo manufacturero nacional y extranjero crecen de dia en dia; que el espíritu de asociacion y de especulacion han redoblado la fuerza de los capitales; y por último, que la ciencia agronómica, elemento esencial de toda empresa colonizadora, nacida y criada, por decirlo así; en los últimos años, no podria suministrar á principios del siglo toda la luz, todo el acierto, toda la seguridad que hoy debe comunicar á esta clase de especulaciones.

Inútil es que nos entretengamos en demostrar lo que toda persona inteligente comprende y sabe. Harto conocida es nuestra falta de poblacion y la viciosa distribucion de la existente en grandes centros, contrarios al cultivo de las tierras, y herencia natural de ocho siglos de guerras y conquistas; bien conocido es que la España necesita desenvolver sus fuerzas productivas en la agricultura, en la minería, en la industria, en el comercio y en la navegacion, para elevarse al grado de prosperidad, de fuerza y de independencia de otras naciones del mundo; y no se ignora, en fin, que en el siglo presente un año de reposo en el movimiento civilizador, es un siglo de otras edades, y que es urgente marchar como marchan los demas pueblos civilizados. No hablaremos hoy, pues al interés de los gobiernos, sino al interés de los individuos y de los especuladores.

Aunque algunos estadistas hacen subir á 150 millones de fanegas las tierras cultivables que poseemos; creemos que pueden contarse 136 millones de fanegas de veinte y cuatro estadales. De este número apenas se cultivarán 40 millones; de manera, que aun rebajando 40

millones ocupadas por montes, rios, caminos, pueblos, etc., es de presumir que todavia tengamos mas de 80 millones de terrenos baldios y realengos. Si bien es verdad que no todos son susceptibles de cultivo, por la falta de agua principalmente, hay no obstante tierras abundantes en los distritos mas feraces de la nacion, en Estremadura, Andalucia, la Mancha, Murcia, Castilla y Aragon.

La colonizacion en España presenta considerables ventajas; pues á la estension y fertilidad de sus tierras virgenes, á la baratura con que se pueden lograr, á la facilidad con que será posible ejecutar las primeras mejoras territoriales, precisas para dar principio á los cultivos, á la economía con que se lograria transportar los colonos, adoptando el sistema de diseminar la poblacion aglomerada en centros, se reune la importante circunstancia de que España se halla á corta distancia de las naciones mas industriales, y por consiguiente mas consumidoras de Europa.

La Inglaterra hace continuos esfuerzos para colonizar en la Nueva Holanda y en la Australia, imponiendo, por razones que no son del momento, la traba de que solo se cultiven lotes no inferiores de 150 hectáreas, mediante el pago de 63 fr. por hectárea; para colonizar en el Canada hay que poner en cultivo 40 hectáreas al menos, abonando 20 fr. 29 céntimos por hectárea, y en los Estados-Unidos, aunque no haya limite fijado en cuanto á la estension de las tierras, todavia es preciso pagar 14 fr. 20 céntimos por hectárea. A estos sacrificios hay que agregar los gastos de viaje y transporte y los inconvenientes anejos á la mudanza de climas, tierras y condiciones sociales.

La ley sobre colonias agricolas votada por las Cortes constituyentes y sancionada por S. M. en 21 de noviembre del año último, abre un nuevo y ancho campo á la colonizacion en España. En su artículo 1.º se declara que el Estado protege el establecimiento de colonias agricolas ó nuevas poblaciones para reducir á cultivo los terrenos baldios y realengos. Por el 3.º se ordena que el gobierno cuidará de conciliar los efectos de la ley de desamortizacion civil con el espíritu y tendencias de la de colonias agricolas, á las que se adjudicarán los terrenos que soliciten, consultando siempre el interés de la nacion. Por el 7.º y 8.º se otorga la facultad de colonizar á los españoles y extranjeros. Segun el 15, quedan exentos los colonos establecidos en terrenos baldios y realengos de pagar en 10 años toda clase de contribucion directa; y por el 18 se exime á los colonos extranjeros y á sus hijos del servicio militar. Segun el 17, las empresas colonizadoras solo tienen que prestar una fianza de 1,500, reales por cada colono cabeza de familia, como garantia del contrato que celebre con el gobierno; y por último, en el 9.º queda autorizado este para conceder el fundamento de una colonia si la cabida del terreno no llega á 322 hectáreas, debiendo ser objeto de una ley especial cuando sea mayor la superficie solicitada.

Como se ve, la ley es amplia y no pone restricciones, aunque en nuestro concepto adolezca de algunas faltas y se preste en algun punto á ciertas dudas que esperamos desaparezcan con el tiempo.

Es, pues, llegado el caso de llamar la atencion de los capitalistas nacionales y extranjeros hácia un negocio, que si por una parte es del mas elevado interes para el Estado, por lo cual no debe ser escasa la proteccion que en su realizacion otorgará el gobierno ofrece por otra grandes ganancias á los particulares si, mediante la asociacion de recursos, de actividad y de luces, se determina con acierto el objeto y se combina oportuna y discretamente los medios.

Para aprobar la conveniencia del negocio, y una vez consignado que sobran tierras fértiles en España y que puede adquirirse gratuitamente su propiedad, terminaremos este artículo con dos observaciones que dicen por si lo bastante y escusan todo comentario.

Es la primera, que las lineas de caminos de hierro de Madrid á Zaragoza, de Madrid á Málaga, Sevilla y Cádiz y la de Socuellamos á Badajoz, habian de cruzar precisamente por los distritos en donde mas abundan esas tierras fértiles de baldios y realengos que se pueden adquirir de valde.

Es la segunda, que en el Estado de Ohio, en la Union-Americana, en el que se han construido 4,360 kilómetros de vias férreas, en va-

lor medio de las tierras sujetas á contribucion que era en 1850 de 59 francos, 50 céntimos acre (40 áreas), se ha elevado en 1855 á 92 fr. 15 céntimos; y que mientras las tierras sujetas al imperio se han elevado de 23,981,350 acres á 25,220,083. Su valor ha aumentado de 1,440,455,957 francos á 2,334,421,363 fr. cuya notabilísima mejora se debe en la parte principal al influjo de los caminos de hierro.

Calculen ahora los capitalistas y especuladores los provechos que deben prometerse las empresas colonizadoras, adquiriendo gratuitamente grandes propiedades territoriales, susceptibles de mejorar culturales, y llamadas á redoblar su valor.

G. Morquecho y Palma.

Dice Las Novedades.

No pudiendo ocuparnos de ciertas cuestiones de actualidad, damos un lugar preferente en nuestras columnas á la siguiente carta de Londres, en la que se dan algunos curiosos detalles con respecto á nuestro pais y al de Nápoles. El Gobierno español sabe perfectamente que ha de encontrar el apoyo necesario en la Francia y en la Inglaterra para hacer frente á los partidarios de la reaccion que trabajan en estos momentos, unos por ambicion personal, otros porque estas son sus ideas. Ojalá el gabinete presidido por el general O'Donnell comprenda su situacion y busque el verdadero apoyo en las fracciones del partido liberal, mirando con la prevencion debida los consejos de la prensa reaccionaria que es siempre consecuente al proponerse ciertas resoluciones con el objeto de enajenarle las simpáticas de aquel partido y poder entonces con mas facilidad apoderarse del mando. Hemos dicho siempre la verdad desnuda lo mismo al duque de la Victoria que al conde de Lucena. Hemos contribuido, como todo el mundo sabe, al alzamiento del 54 y despues del triunfo ni hemos ocupado un puesto oficial ni hemos recibido la menor distincion. Asi hemos quedado siempre en completa libertad y con algun derecho á que se crean desinteresadas nuestras advertencias. Todavia tenemos alguna confianza en que el general O'Donnell ha de tener suficiente energia para destruir los planes de reaccion de los que intentan heredarle. Ha de llegar un momento en que le sea absolutamente preciso el importante apoyo del verdadero partido liberal, Dice así la carta á que nos referimos:

Londres 16.

El Gobierno tiene la vista fija en España y en Nápoles, aunque procurando siempre no separarse en nada de su alianza con la Francia. Mucho podria decir á Vds. sobre el efecto que aquí produjo la aproximacion á la frontera de España de algunos batallones franceses, despues de los sucesos de Madrid. No entraré en estensos pormenores sobre los comentarios que se hicieron en las regiones del Gobierno, dando lugar á apreciaciones de un género muy elevado. Solo diré á Vds. que al tener conocimiento el gobierno inglés de la aproximacion de las tropas, pasó dos notas á Paris, pero supo al poco tiempo con satisfaccion que la misma emperatriz, cuyo orgullo como española se hubiera resentido, tomó una parte muy activa en la resolucion de retirar dichas fuerzas del Pirineo.

Tambien ha satisfecho mucho á lord Clarendon la contestacion dada por el general O'Donnell á Mr. Osway, sobre la resolucion del Gobierno español de mantener en toda su pureza el régimen parlamentario. Clarendon cree esta contestacion muy sincera, porque ademas de haber sido dada tan espantáneamente por el gefe del gabinete, hay motivos para creer que es la única conducta que puede convenir cuando tanto se trabaja en Francia, y hasta ahora inútilmente, para producir en España una reaccion que daria lugar á grandes conflictos, que pudieran coincidir con otros en Italia, y que á todo trance prevenir la Francia y la Inglaterra.

Algo diré á Vds. de Italia. Por mas que oigan Vds. hablar de los buenos oficios del Austria para llevar al rey de Nápoles, á

una marcha mas liberal, lo cierto es que el carácter de aquel monarca es un obstáculo á toda idea de transaccion. Por esta razon se da por seguro la abdicacion en favor de su hijo el duque de Calabria, el cual otorgaria una Constitucion.

La tenacidad del rey Fernando raya en temeridad, al ver que ni la actividad de su ejército produce efecto en su ánimo. Cuenta solo con cuatro regimientos suizos que llevan el nombre de sus respectivos coroneles, Schaub, Surd, Wolff y Wittembach, el batallon de cazadores de Von Michel, y una bateria de campaña de ocho cañones. A esta fuerza es á la que el rey tiene confiada la custodia del palacio real y de los fuertes del Ovo, San Tolmo y Castillete. El ejército nacional, cuya fuerza es de ochenta mil hombres, le es hostil: primero, porque no pueden ver tranquilamente la extraordinaria predileccion del rey por sus suizos; segundo, por los repetidos castigos corporales de que son objeto los soldados napolitanos; y tercero, por el triste papel que se hace representar al ejército nacional sufriendo en Nápoles que la policia entre en los cuarteles y se apodere de los oficiales. Todas estas noticias causan aquí un profundo disgusto, y estoy seguro de que todos los gobiernos de Europa tienen un conocimiento exacto del verdadero estado de Nápoles por conducto de sus representantes. En este punto creo que no habrá sido el menos explicito con ese Gobierno el ministro plenipotenciario de España en aquella corte. Y hago esta advertencia para que no se crea que exagero en nada de lo que digo.

Ha venido en estos últimos dias á irritar mas al Gobierno inglés la publicacion de un folleto escrito en francés, titulado *La cuestion italiana*, folleto redactado en Nápoles y dirigido á lord Palmerton y á los whigs y cuyo autor sabe el Gobierno quién es. En esta publicacion se procura vindicar á la policia, y se dice que si el rey de Nápoles se ve tan injustamente atacado, es porque ha mantenido en todas ocasiones la independencia de Italia contra las usurpaciones de Inglaterra y porque ha sabido hacer frente á los revolucionarios y liberales de todos géneros, añadiendo que el ejército-napolitano es el mejor del mundo: que la mejor flota en el Mediterráneo y en el Adriático, despues de la francesa es la napolitana: que la hacienda mas floreciente de Europa es la de Nápoles: que los primeros hombres de estado de Italia son los principes de Garini, Castelciccia, Fortunati, Antonini y Serra Capriola: que la revolucion de 1848 fué sofocada porque el ejército francés no hubiera entrado en Roma si el ejército napolitano no lo hubiere auxiliado. En una palabra, que Nápoles salvó á la Italia, al Austria y á toda la Europa. Este es el extracto que da la prensa de este pais del célebre panegirico napolitano, el cual respira desde el principio hasta el fin, un odio inveterado hácia la Inglaterra.

Todos estos combustibles sirven para que se comlique cada dia mas la cuestion italiana, y para que las potencias occidentales deseen que se afiance en España el régimen parlamentario y poder quedar libres para obrar en Nápoles en una época no muy lejana.

Hoy hemos recibido periódicos de Lisboa que alcanzan al 19 del actual.

La tranquilidad pública no habia sido alterada de nuevo.

En la *Revoluzao de Setembro* del mismo dia leemos el siguiente párrafo: «El partido miguelista celebró hoy una reunion.» Hé aquí las resoluciones discutidas y aprobadas en aquella junta.

1.º ¿Conviene al partido legitimista acudir á las urnas en las próximas elecciones?—Si.

2.º ¿En este caso deberá elegir diputados de su comunión política pudiendo coaligarse con las parcialidades liberales?—Si.

¿Deberá dar sus votos solo á diputados liberales? prejugado, es decir: no.

¿Deberá elegir solo diputados de su co-

munion? prejugado, es decir: si.

¿Deberá nombrar desde luego una comision central de elecciones?—Si.

3.º ¿En el caso de elegir diputados de su comunión, estos deberán negarse á prestar el juramento político?—Si.

¿Publicarán un programa de partido?—Si.

4.º En el caso de votar á diputados liberales ó de haber coalicion, ¿se ha acordado previamente?—Si.

5.º ¿En el caso de elegir una comision central, deberá esta promover la creacion de subcomisiones que la auxilien?—Si.

Deberá la comision consultar á los legitimistas de otras provincias?—Si.

¿Deberá obligarse esta comision á discutir las deliberaciones del partido respecto á este asunto?—Si.

¿Deberá para este objeto tener en cuenta que la decision de Estremadura, cualquiera que sea, ha de someterse á la mayoría del partido de las provincias restantes? Si, comenzado ya por los bajos de Lisboa.

6.º ¿En el caso de hacerse el programa y acuerdo á que se refieren las anteriores proposiciones, se ha de encarar este trabajo á la comision central ó quien? A la comision central.

Tal ha sido el resultado de esa reunion, que por lo menos demuestra que los partidos ultra-reaccionarios se aproximan á la lucha en todas partes.

El diario de Lisboa á que nos referimos dice lo siguiente de esta junta legitimista.

«Su discusion ha sido breve. En este se llegó á decir que el partido, despues de la terminacion de la guerra de Rusia estaba muy abatido porque no podian contar con el apoyo de los cosacos, y por lo tanto debia coaligarse para ocultar su flaqueza.

Por lo que respecto á la coalicion se escoje determinados aliados.

En una localidad se puede unir á uno en otra á aquellos, segun convenga, prefiriendo siempre al mas poderoso porque el idolo de la conveniencia prepondera en este partido mas que el amor á los principios.

De esta manera demuestra su debilidad.»

Dice el Clamor:

Véase el cálculo que hace un periódico acerca de las pérdidas que ocasiona el privilegio franqueo obligatorio:

«A cinco mil próximamente, segun publicado por la administracion del correo central en el *Diario de Avisos*, asciende el número de las cartas destinadas en la misma en todo el pasado mes de Julio, á consecuencia de no haber sido franqueadas previamente, segun está mandado. Siendo el precio de cada carta sin sello el de un real de vellon, resulta próximamente una disminucion de cinco mil reales en la renta de correos por lo que hace al mes pasado.

El *Diario de Avisos*, continúa insertando la lista de las detenidas en lo que va del mes de Agosto, que poco mas ó menos acabará por subir al mismo número, pudiendo por consiguiente calcularse que á este tenor en los doce meses del año el franqueo previo forzoso dará un resultado de sesenta mil reales de menos en la renta por lo que hace á la administracion central, mucho mas notable y perjudicial, si se estiende la observancia á las demas provincias del reino, que podemos calcular bajo el mismo tipo, aun cuando despues se haga rebaja.

Cuarenta y nueve administradores principales de correos, correspondientes á las cuarenta y nueve provincias de España, á sesenta mil reales cada año, manifiestan una pérdida cabal de ciento cuarenta y siete mil duros. Por el exceso que puede resultar de nuestro cálculo respecto á las provincias de segundo orden, puedan rebajarse los cuarenta y siete mil duros, siempre resultará un menoscabo á la renta de dos millones de reales que no deja de ser bastante grande.

Todavia mas. Suponiendo que el número de cartas hubiesen sido franqueadas segun lo prevenido, como el porte de ellas

no hubiese sido mas que el de cuatro cuartos por cada una, menos de la mitad de lo que en otro caso hubieran satisfecho, todavia resulta un millon de pérdida con las demás desventajas para el público, á cambio de las ventajas que suponen del franqueo forzoso, y que para nosotros nos son desconocidas.

Hemos hecho esta observacion, por si merece la pena de tomarse en cuenta en bien del público; pues en cuanto á nuestro interés particular, mejor nos es el franqueo forzoso, que ha obligado á cumplir á algunos de nuestros corresponsales con esta circunstancia de que siempre se habian desentendido; pero en esto, como en lo demás, preferimos al propio el bien comun.»

Dice La Discusion:

Los periódicos moderados hacen una reseña de la opinion de la prensa acerca de la cuestion de Milicia. Si nuestros colegas fueran mas exactos, dirian que reseñaban la opinion de la prensa moderada, y de este modo no creerian sus lectores que es tan unánime la aprobacion del decreto que suprime aquella institucion. Pero sin duda los moderados creen que su opinion es general, y por eso se olvidan de la que puedan tener los demás partidos, en lo cual preciso es confesar que obran como deben. Por lo que hace á nosotros nos abstenemos de hacer reseña alguna, pues no habiendo tenido á bien, segun la obra de *El Occidente*, ocuparse de la disolucion de la Milicia, los periódicos progresistas ni los demócratas, y hablado de esa materia los periódicos moderados solamente, nuestros lectores pueden calcular lo que se habrá dicho. Dia llegará en que nosotros podamos escribir otra crónica.

Dice La Epoca:

«El país está como una balsa de aceite; disfrutándose en todas las provincias una tranquilidad de que no ha habido ejemplo en estos dos últimos años.»

Parece que decidido el gobierno á no retroceder ante ningun obstáculo para llevar á cabo la desamortizacion, se ha ocupado y ocupa del grave incidente ocurrido en Bilbao al protestar el síndico de la diputacion foral contra la venta de un huerto perteneciente á las monjas de la Concepcion. Por el pronto ha separado de su puesto al juez de primera instancia que admitió la protesta del síndico, contra lo terminantemente mandado en una ley sancionada por S. M., y cuyo respeto reclamó el gobierno apenas quedó constituido.

Libro utilísimo.—De cuando en cuando salen de las prensas madrileñas algunas producciones que si por volumen y modestas pretensiones no figuran en primera linea, pueden sin embargo considerarse de utilidad general por el inmenso numero de personas á quienes interesa su adquisicion y su lectura. En esta categoria puede con sobrado motivo colocarse la *Coleccion de formularios arreglados á la ley de enjuiciamiento civil*, que acaban de publicar los señores don Santo Hidalgo y don Baldomero Blanco, cesantes de la carrera judicial.

La primera parte de la *Coleccion* contiene los escritos, autos y demás diligencias necesarias para los negocios concernientes á la jurisdiccion contenciosa en primera instancia, y las advertencias indispensables para la tramitacion de los mismos: encuéntranse en la segunda parte los correspondientes á la jurisdiccion voluntaria, á la segunda instancia recursos de fuerza y casacion.

Tanto por el método y la claridad con que está escrita la obra de los señores Hidalgo y Blanco, como por las interesantes materias de que se ocupa, los formularios componen un libro indispensable, no solo para los encargados de administrar justicia sino para los abogados, escribanos, procuradores, agentes, y en una palabra, para cuantos tengan que hacer gestiones en los tribunales.

La *Coleccion* además de su indisputable mérito economiza tiempo y dinero hacien-

do innecesaria la consulta de otras obras latas y la adquisicion de gruesos infolios, que si pueden ser de grande ilustracion para el magistrado y el jurisconsulto en casos dados, son punto menos que inútiles en el bufete de la mayor parte de los dependientes de justicia, cuya mision está circunscrita á las fórmulas basadas en el conocimiento y aplicacion práctica de los procedimientos.

Si el libro de los señores Hidalgo y Blanco á quienes felicitamos, no puede producirles gloria literaria, por que la materia no se prestaba á las galas del estilo, en cambio revela una laboriosidad y estudio concienzudo de la ley de enjuiciamiento civil. No dudamos que el público estimará en todo lo que vale este libro tan útil como necesario.

Entre los fusiles recogidos á consecuencias del desarme de la milicia nacional; se ha encontrado uno que por su clase y por la época en que se supone hecho, merece ser considerado como una preciosidad artistica. Es de chispa y del sistema de los que se cargan por la recamara, cuya circunstancia nada tendria de extraordinario si su construccion no datase cuando menos de principios del presente siglo. Está ejecutado con mucha precision y esmero, y se encuentra muy bien conservado. Al principio se pensó si este fusil habria sido sustraído del Museo ó de la Almeria real, pero hechas las mas convenientes averiguaciones, resulta que nunca ha pertenecido á ninguno de estos establecimientos. Se ignora, por consiguiente, su procedencia; pero en todo caso resulta ser un objeto digno de estudio.

Habiendose fugado de Francia el misionero de Asis agustino recoleto, señor Fernando Gotor, con objeto de eludir el cumplimiento de las órdenes de S. M. que le obligaban á volver á las islas Filipinas á continuar el desempeño de sus sagrados deberes, se han expedido por el gobierno las órdenes convenientes á los gobernadores civiles de las provincias fronterizas y maritimas de la peninsula para que si el referido religioso se presentase en los territorios de su mando, procedan á su detencion, dando cuenta al gobierno de S. M.

El 14 en Paris los tenedores de trigo se vieron precisados á conceder un descenso de 50 céntimos por saco. Aunque de poca importancia, los panaderos continuaban manifestando algunas necesidades, por lo que se ha podido colocar algunas pequeñas partidas de harina de 95 á 96 francos saco de 159 kilogramos, por sus buenas marcas, y de 92 á 94 las demás segun clase. Entre los especuladores se notó aun mas paralización que el dia anterior, vendiéndose las harinas cuatro marcas disponibles á 94 francos 50 céntimos el saco.

En el inmediato pueblo de Valdearacete ha habido algun ligero alboroto y desacato á la autoridad. Inmediatamente ha salido un subinspector de vigilancia con fuerza de guardia civil para averiguar los hechos y poner los delincuentes á disposicion del consejo de guerra.

Tambien en Romanillos con motivo de la fiesta se enzarzaron los vecinos contra los de Griñon que habian acudido á la solemnidad y hubo sendos palos y pedradas. La activa y celosa autoridad de Madrid, asi que lo supo, dió encargo al alcalde de Getafe para que pasara con fuerza suficiente á instruir las primeras diligencias, á fin de que recaiga el castigo á que los culpables se hayan hecho acreedores.

Parece que el conde del Valle de San Juan, cuyo nombre ha figurado tanto, y que posee grandes propiedades en España, ha manifestado, en los términos mas desinteresados y enérgicos, su completa adhesion al gobierno, felicitando al conde de Lucena por haber salvado la causa de la sociedad, superior á la de todos los partidos.

En el arsenal del Ferrol desde 1730 á 1840 se han construido 49 navios con 3656 cañones.

Continúan los incendiarios su oprobiosa tarea, sin que amanezca un dia en que no tenga lugar alguna de las calamidades que ocasionan. Ultimamente ha habido terribles incendios en los montes de Jarraco y Enguera, provincia de Valencia.

La autoridad superior de Valencia ha adoptado medidas encaminadas á reprimir el escandaloso abuso de cosechar arroyos fuera de coto, perjudicando á la salud pública, destrozando las mejores propiedades con la muerte inevitable de las moreras, y ocasionando serios conflictos entre los que no pueden regar sus campos por haber utilizado el agua los que se aprovechan de ella para regar los arrozos que fraudulentamente cultivan.

—El señor obispo de Oviedo ha dirigido á S. M. la Reina una esposicion, en que despues de manifestar los abusos que segun él viene cometiendo la prensa de algun tiempo á esta parte al tratar de las cuestiones religiosas, y despues tambien de lamentar la profusion de libros protestantes esparcidos (segun asegura S. Ilma.) por las sociedades biblicas de dicha religion, anuncia que á tales desmanes deben atribuirse las calamidades públicas que nos rodean. Dice á continuacion el señor obispo de Oviedo que si las exhortaciones y consejos pastorales de los diocesanos no han bastado hasta ahora para contener el desbordamiento de la prensa, será preciso acudir á las censuras eclesiásticas; y si esto tampoco fuera suficiente, los obispos habrán cumplido al menos con su deber, y no ocurrirán por culpa de ellas los demás castigos de todo género que deben caer sobre este desgraciado país.

Mas antes de apelar á remedios estreños, juzga oportuno el esponente pedir á S. M. que haga contener á la prensa dentro de sus justos y legales límites. Es decir que el señor obispo de Oviedo se siente abrumado por tanta libertad de imprenta.

—Se trabaja en Tarragona con mucha actividad para la traslacion al planton correspondiente de los restos de D. Jaime el Conquistador.

CRÓNICA ESTRANGERA.

Escriben de Viena con fecha 15 de agosto:

«De algunos dias á esta parte se habla mucho en nuestros círculos militares de la expedicion que los rusos acaban de dirigir contra Anapa, y que parece ha tenido el mejor éxito.—Nadie habrá olvidado que por orden recibida de San Petersburgo, el gobernador ruso, estrechado por tres puntos á la vez, y amenazado de ver cortada su retirada, destruyó completamente en 1855 todos los fuertes, comprendidos los de Anapa, que el príncipe Woronzoff habia hecho levantar en el litoral del mar durante su largo mando. Un cuerpo destacado del ejército de Asia, dispersando á los habitantes de todos los pueblos de la costa, se habia apoderado de nuevo de todos los puntos que se habian visto forzados á abandonar en 1855, á consecuencia de los desgraciados sucesos de la guerra. Faltaba todavía reconquistar Anapa con su hermoso puerto.

Esta empresa presentaba grandes dificultades por tierra, á causa de la presencia de Sefer-Bajá, que guardaba aquellas cercanías al frente de 15 á 18 mil hombres de caballería asiática, de los cuales mas de la mitad son tropas escogidas, y que estaban mandadas por cierto número de oficiales superiores y subalternos comprometidos en los acontecimientos revolucionarios que han tenido lugar sucesivamente desde 1830, en diversos países de Europa.

La marina militar de la Rusia en el mar Negro es la que ha contribuido poderosamente á que los jefes rusos hayan tomado de nuevo posesion de la ciudad y de los establecimientos de Anapa; dos escuadrillas de lanchas cañoneras, varias de ellas de vapor, la una salida de Nicolaieff y la otra disponible á consecuencia de la evacuacion de Reni y de Ibraila, pudieron ganar el estrecho de Yenikalé y de Kertch, y trasladarse rápidamente delante de Anapa, mientras que un cuerpo de tropas iba siguiendo todo el litoral de la

costa hasta esta plaza. La caballería de Sefer-Bajá, impotente para obrar en este terreno montañoso y poblado de bosques, debió forzosamente replegarse á la llanura detras de las montañas.

Atacada por tierra y por mar la ciudad de Anapa, cuyas fortificaciones todas habian sido anteriormente destruidas, ha tenido que abrir de nuevo sus puertas á los rusos. Siendo inútil toda clase de resistencia, los circasianos que ocupaban la ciudad se han retirado con toda la poblacion mahometana á los bosques y á lo mas escarpado de las montañas, llevándose 15 cañones que se encontraban en la ciudad, todo el ganado, los víveres y los objetos fáciles de trasportar. Las tropas rusas se han visto en la imposibilidad de perseguir durante su retirada á esos montañeses aguerridos por veinte y cinco años de guerra que se han sucedido en estos países casi salvajes. Créese en Viena que los rusos no llevarán mas adelante la presente campaña despues de la toma de Anapa, de cuya ciudad les importa volver á levantar sin retardo y antes que todo las destruidas fortificaciones.

La conservacion de este punto es de alta importancia para los rusos por ser el mas avanzado hácia las montañas del Cáucaso, desde donde Schamyl llevaba á cabo en otro tiempo sus mas rudas sorpresas, forzando varias veces á los cuerpos destacados á una retirada precipitada y mortífera.»

VARIETADES.

Mr. Louis Mussard, mercader de caballos en St. Mandé, cerca de Paris, ha muerto últimamente, y se cree que fue el hombre mas gordo de Francia, pues pesaba la friolera de 25 arrobas. Este exceso de obesidad no parecia incomodarle, y se burlaba de si mismo con muchísimo chiste granjeándose la reputacion de hombre de buen humor. A él se debe la anécdota que sigue, atribuida falsamente al célebre Lablache:

«Cuando Barnum se burlaba de todo el mundo con Tom-Pouce, aquel supuesto enano que era un niño de corta estatura y de una inteligencia precoz, un lugareño que llegó muy tarde para ver la maravilla de moda, espresaba en alta voz el sentimiento de no haberla visto.

No pierda Vd. la esperanza, dijo uno de los amigos de Mr. Mussard, pues le diré á Vd. confidencialmente que Tom-Pouce está todavía en las cercanías de Paris.

Cierto es que ha dejado de ser visible para el público, pero accede á recibir visitas particulares por la medicion de algunos amigos. Id mañana, calle de Paris núm. 27, en St. Mandé, y llamad tres golpes á una puertecita que hay á la derecha; así sereis reconocido como iniciado en el secreto y podreis satisfacer vuestro deseo.

El lugareño siguió exactamente las instrucciones que se le habian dado. Llegó á la casa indicada y llamó á la puerta. Mr. Musard que estaba prevenido vino á abrir aquella, y con su presencia le dejó estupefacto.

—Yo venia, dijo trémulo, á ver al señor Tom-Pouce.

—Soy yo, caballero, respondió el mercader de caballos ahuecando la voz.

—¡Ah! dispensadme, replicó el lugareño sonrojándose, me habian dicho... yo creia... pensaba....

—¡Que era un enano! ¿No es verdad?...

En público asi es, pero en mi casa me pongo á mis unchas.

La industria relojera tiene tres grandes focos principales: la Francia, la Inglaterra y la Suiza. Esta última fábrica sobre todo en Ginebra, en Chaud-de-Findo en Locle: la Inglaterra en Londres, y la Francia en Besancon y en el departamento de Doubs. En Paris se hacen muy pocos relojes.

La Suiza surte al Norte de Europa, á Alemania y á America. A pesar del elevado precio de su relojería proveen los ingleses á Turquía y á la América española, teniendo además el monopolio de las Indias. En cuanto á los franceses sus esportaciones son poco importantes, y sufren además la invasion de los relojes ginebrinos que inundan el país. Durante el año último han entrado por valor de 12 millones de francos.

Los registros de la estacion del seguro de Besancon certifican que la fabricacion de los relojes de oro del departamento del Doubs era por los años de 1837 á 1842 de 5,000 relojes anuales, y que despues este término medio se eleva á 8,200. Por el contrario, la importacion de los relojes de oro de la fabricacion suiza, dirigida por la estacion de Be-

sanzon, llego por término medio á 21,000 relojes cada año.

PALMA.

Interesados en dar á conocer al público todo cuanto concierne á la Guardia civil, copiamos de *El eco de Menorca*, las siguientes líneas:

«Se nos ha referido el siguiente hecho que hacemos público con placer, siquiera sea para tributar los mas justos elogios al desinterés y al verdadero mérito.

«Aprehendidos por la Guardia civil seis marineros anglo-americanos que á pesar de haberles caducado el permiso obtenido de permanecer en tierra, aun no se habian presentado á bordo de sus respectivos buques, el comodoro Mr. Breese deseaba entregar al comandante de dicha arma en esta isla, diez duros por cada uno de los individuos que se consideraban desertores. Mas el pundonoroso comandante de los Guardias, manifestó en términos corteses que respetaba la costumbre establecida para tales casos, pero que no podía de ninguna manera recibir ni un solo maravedí por el servicio en cuestion, puesto que la Guardia civil de España no recibe nunca gratificación alguna por los servicios que preste sean de la clase que quieran, considerándose bastante recompensados con el aprecio de las personas honradas del país. Viendo entonces el comodoro esta resistencia, y estricto este señor por otra parte en la observancia de las leyes que rigen en la Marina de su Nación, rogó al espresado oficial se tomase al menos la molestia de presenciar como se arrojan al mar los 1200 rs. á que ascendia la multa que se cargaba al haber de los marineros presentados. Puesta la cuestion en tan estraña alternativa, se resolvió ceder esta cantidad á los establecimientos de beneficencia, con cuya feliz idea se orillaron todas las dificultades de delicadeza que se presentaban por ambas partes.

«De este modo se dió solucion á un asunto, que por un lado demuestra la decision del gefe americano para que se cumpliesen las leyes de la disciplina, y por otro vemos con gusto que nuestra benemérita guardia civil ha dado otra nueva prueba de que sus únicas aspiraciones se reducen á cumplir escrupulosamente el deber que le impone su instituto.»

El *Diario de Palma* del viernes repartió las siguientes líneas en una hoja volante:

«De resultas de la prision del propietario y editor de nuestro periódico don Felipe Guasp y Barberi, que ayer tarde fué conducido al castillo de Bellver donde sigue incomunicado, suspendemos por hoy la publicacion del periódico, necesitando para su continuacion un nuevo editor responsable. Hasta que nos sea posible cumplir con este requisito, que será á la mayor brevedad, seguirá el *Diario* publicándose como periódico literario y de avisos, suplicando á nuestros suscritores, nos dispensen la involuntaria falta.»

Ayer domingo se repartió á los suscritores de *El Diario* un número de *El Balear*, con objeto de que no careciesen de las noticias que habia traído el correo. Pegado al número habia una advertencia suelta concebida en los términos siguientes:

«Para suplir la falta del *Diario* y poner á sus suscritores al corriente de las noticias llegadas por este correo, se les reparte el adjunto número de *Balear*.»

Sabemos que hoy ha sido puesto en libertad el mencionado editor de *El Diario* D. Felipe Guasp y Barberi.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ANTOLIN, MARTIR
Y SAN ESTEVAN, REY Y CONFESOR.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 29 ms.

Pónese... á las ... 6 » 31 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 59 ms. 43 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer gefe de la brigada fija de artilleria, don Diego Miranda.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Se han depositado en esta Alcaldia dos botones de oro encontrados en una calle pública: la persona que los haya estraviado podrá presentarse y dando las señas, le serán entregados.

Ademas continuan en depósito algunos teneadores, cucharas de plata, botones de oro y otras pequeñas alhajas; lo que se recuerda para que llegue á noticia de los dueños que los hayan perdido. Palma 29 de agosto de 1856.—Juan Coll y Crespi.

ADUANA DE PALMA.

El martes 9 del próximo setiembre, en la administracion de esta ciudad se subastará públicamente de once á doce del dia la construcción de cinco banderas para el servicio de la comandancia de carabineros de estas islas, conforme con las condiciones y presupuestos que estan de manifiesto en esta administracion. No se admitirá postura que no disminuya la cantidad de seiscientos ocho rs. vn. que importan los presupuestos de las referidas banderas.

Lo que se hace notorio para los que se quieren interesar en dicho acto. Palma 30 agosto de 1856.—El administrador—José Garcia Franco.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Con arreglo á las disposiciones del reglamento de estudios vigente, el curso académico de 1856 á 1857 empezará en este Instituto para las clases de latinidad y humanidades el dia 1.º de setiembre próximo.

Las lecciones de dicha enseñanza se darán todos los dias no festivos por la mañana de ocho á once en los meses de setiembre, octubre, marzo, abril, mayo y junio, y de ocho y media á once y media en los de noviembre, diciembre, enero y febrero, y por la tarde de cuatro á seis en los meses de setiembre, mayo y junio; de tres á cinco en los de octubre, marzo y abril, y de dos y media á cuatro y media en los de diciembre, enero y febrero.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los alumnos y demas personas á quienes pueda interesar. Palma 29 agosto de 1856.—P. D. D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 29.

De Argel en 2 dias laud *Ecce-Homo*, de 24 toneladas, patron Antonio Company, con 4 pasajeros y lastre.

De Mahon en 2 dias laud *San Antonio*, de 24 toneladas, patron Juan Porcell, con habas y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 29.

Para Felanitx laud *Sangre*, de 51 toneladas, patron Juan Moll, con pipas vacias.

Para Argel laud *San José*, de 37 toneladas, patron Pedro Bosch, con lastre.

Para Cagliari laud *Emilio*, de 29 toneladas, patron Juan Moll, con lastre.

AVISOS.

A LA BELLA JARDINERA.

Gran depósito y fábrica de flores artificiales de ropa y papel perfectamente imitadas al natural. En dicho depósito hay un gran surtido de adornos nacionales y extranjeros, como tambien coronas para teatros é iglesias, jarros de clavels y demas gurnaldas para santos, etc., etc., todo á precios sumamente módicos y nunca vistos en esta ciudad. Dichó depósito se halla en la calle del Sagell (vulgo *Bastazos*), número 14, piso 3.º

SE VENDE UNA GALERA DE cuatro ruedas con sus arrees, un carruaje de lujo de 2 ruedas con asientos en muelles, y una yegua de 6 á 7 años. Darán razon en la Pescaderia vieja, número 19.

ESTÁ PARA ALQUILAR UN SEGUNDO piso en la calle de Carasas, en el cual hay tres balcones que dan á dicha calle.



El Omnibus correo de Palma á Alcudia y vice-versa, empezará á salir el 15 de este mes desde esta ciudad los lunes, miércoles y viernes á las tres de la tarde, y de la villa de Inca los martes, juéves y sábados á las tres y media de la misma.

Tambien sale desde esta ciudad los domingos á las once de la mañana un carruaje para Inca y Alcudia, admitiendo pasajeros.

Se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

MALLORQUIN Y BARCELONES.

La sociedad ha acordado que el paquete de vapor el *Barcelones* haga en el mes de setiembre inmediato cuatro viages á Valencia con escala á Iviza de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viages, en los dias y horas que á continuacion se espresan:

SALIDAS. LLEGADAS.

Del puerto de Palma los viernes 5 y 19 á las seis de la mañana y los dias 12 y 26 á las dos de la tarde. Al puerto de Iviza los viernes 5 19 á las tres de la tarde.

De Iviza los dias 5 y 19 arriba indicados á las cinco de su tarde. Al puerto de Valencia los sábados 6, 13, 20 y 27 á las ocho de su mañana.

De Valencia los lunes 8, 15, 22 y 29 á las dos de la tarde. Al puerto de Iviza los martes 9 y 23 á las cinco de la mañana.

De Iviza los martes 9 y 23 á las siete de su mañana. Al puerto de Palma los martes 9 y 23 á las cuatro de su tarde y los dias 16 y 30 á las ocho de su mañana.

PRECIOS DE PASAJES.

De Palma á Iviza.

Cámara de popa. . . . 60 rs. vn.
Cámara de proa. . . . 40 »
Sobre-cubierta 20 »

De Iviza á Valencia.

Cámara de popa. . . . 60 rs. vn.
Cámara de proa. . . . 40 »
Sobre-cubierta 20 »

De Palma á Valencia.

Cámara de popa. . . . 120 rs. va.
Cámara de proa. . . . 80 »
Sobre-cubierta 40 »

A la vuelta los mismos precios indicados. Cargo y encargos a precios convencionales.

En ambos viages conducirá la correspondencia pública.

Lo despachará en Valencia el señor don José Campo del comercio.

En Iviza los señores Wallis y compañía del comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques.

Palma 17 de agosto de 1856.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En la misma se suscribe al

MANUAL

DEL

DEPENDIENTE DE COMERCIO,

2.ª edicion

CORREGIDA Y AUMENTADA,

por

M. M. ERRANDO.

PROSPECTO.

El haberse agotado la primera edicion de esta obra; la inutilidad de muchos de sus estremos que han caducado por las ultiores disposiciones del gobierno; la falta que se nota en el comercio de un libro que reunan en si cuanto hay de necesario á la completa instruccion de los jóvenes que se dedican á la honrosa carrera del comercio, á fin de que puedan dirigir y desempeñar, ya sus intereses propios, ya los que les sean confiados; y el deseo de corresponder en lo posible al inmerecido aprecio con que se ha acogido la primera edicion, nos han decidido á hacer una segunda, corregida de los defectos que la experiencia ha demostrado, y ampliada, entre otras cosas, con la aplicacion del sistema métrico-decimal á las materias, y con un tratado de Contabilidad mercantil por *partida doble*.

Para dar una idea, aunque someramente, de lo mucho que nos proponemos mejorar esta segunda edicion, apuntaremos las materias de que trata.

- 1.º Diccionario-tecnológico de las abreviaturas, signos y voces mercantiles.
- 2.º Tratado de Aritmética con adiccion á las cuentas usales de comercio.
- 3.º Tratado de pesos y medidas y de sus correspondencias, con datos estadísticos para conocer el comercio de las demas provincias españolas.
- 4.º Tratado de monedas.
- 5.º Tratado de cambios.
- 6.º De los documentos mercantiles.
- 7.º De la correspondencia mercantil.
- 8.º Tratado de contabilidad mercantil por *partida-doble*.
- 9.º Tablas de las reducciones que se hacen mas indispensables para el descanso del comercio.

A pesar de tener que abrazar tantos estremos, cada uno de ellos suficiente para llenar un solo volumen, creemos que nada se omite de cuanto tiende á la mejor y mas clara inteligencia de las materias.

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de 6 á 8 entregas de 4 pliegos, ó sean 32 páginas en 4.º prolongado, de igual papel é impresion al prospecto que se halla de manifiesto.

A los señores suscritores se les regalará, en parada del cuerpo de la obra, é impresa en forma de mapa, la reduccion de cauas á varas valencianas ó castellanas á su eleccion.

Los suscritores que deseen recibir la obra en una sola vez, podrán manifestarlo así al hacer la suscripcion.

Precio de cada entrega 2 1/2 reales.

LA

TRAVIATA,

Opera en 3 actos, música del maestro Verdi.

Véndese en la libreria de GELABERT plaza de Cort.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.